

VISTO:

- Que la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Escuela de Trabajo Social, Magister Nora Britos solicita se conforme una comisión evaluadora que intervendrá en la ponderación de los candidatos que se postulen a la Convocatoria del Programa de Movilidad Internacional "Cuarto Centenario" destinado a profesores de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Anexo II de la Resolución HCS 583/11.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conformar la comisión evaluadora que intervendrá en la ponderación de los candidatos que se postulen a la Convocatoria del Programa de Movilidad Internacional "Cuarto Centenario" destinado a profesores de esta Universidad, conforme a lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución HCS 583/11 con los siguientes docentes: Nora Aquín (Profesor Titular); Silvia Morón (Profesor Adjunto) y Mónica Eula (Profesor Asistente) quienes representan los distintos estamentos docentes y áreas de conocimiento presentes en la institución.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Sr. ALEJANDRO ENRIQUE SORZANO
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N:

751.